

EDICTO

El Sr. Juez, Dr. Juan Marcelo Micheloud, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, Secretaría a cargo de la Dra. Perla Natalia Klimbovsky, en los autos caratulados "TAVALIERI DANIEL ALBERTO Y OTROS C/NOGUERA RAUL ATILIO S/ USUCAPION " Exp. N° 31201, cita y emplaza a Raúl Darío NOGUERA CASTRO y Pablo Gonzalo NOGUERA CASTRO, en su carácter de herederos de Raúl Atilio NOGUERA y, asimismo, a todos los que se consideren con derecho respecto al inmueble que se pretende usucapir, para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente dentro de los QUINCE (15) DIAS a contar desde la última publicación, bajo apercibimientos de nombrarle Defensor de Ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa -art. 329 del CPCC. El inmueble que se pretende usucapir esta inscripto en el Registro Público de Paraná con MATRICULA N° 125367, Partida Provincial antecedente N° 139978-02, Partida Provincial actual 251364/7, Partida Municipal N° 48507-4, Plano antecedente N° 81344, ubicado según Plano actual N° 196606 en PROVINCIA DE ENTRE RÍOS - DEPARTAMENTO PARANÁ - MUNICIPIO DE PARANÁ -AREA URBANA, DISTRITO U.R.T. - SECCIÓN 5ta-GRUPO 73-MANAZANA 17-LOTE 4.- DOMICILIO PARCELARIO: Calle Abel Bazán y Bustos N° 2053, cuya superficie es de 1.213,50 m2, según Ficha de Transferencia limita al: NORTE: Rectas amojonada 1- 2, de rumbo S 80° 08´ E de 40,45 lindando con Raúl Atilio Noguera; ESTE: Recta amojonada 2-3 con rumbo S 09° 52´ O de 30 metros lindando con Calle Abel Bazán y Bustos; SUR: Recta tapialada 3-4 de rumbo N 80° 08´ O de 40,45 metros, lindando con 2 Alejandro Gabriel Masine; OESTE: Recta amojonada 4-1 de rumbo N 09° 52´ E de 30 metros lindando con Dina Patricia Gricelda Saperas..

Publíquese por dos días.

Paraná, Entre Ríos, de 30 de abril de 2026

PERLA N. KLIMBOVSKY

ABOGADA - SECRETARIA